

CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 81.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en relación al expediente **“CONTRATO PRIVADO DE SEGURO DE DEFENSA JURÍDICA PARA ARECLAMACIONES A TERCEROS POR DAÑOS CAUSADOS A BIENES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA.”**, convocado mediante procedimiento abierto, les informamos a continuación, de acuerdo con el artículo 53 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las empresas ofertantes:

1. DAS DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y DE SINIESTROS- INTERNACIONAL, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD UNIPERSONAL.
2. DEPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.
3. ARAG S.E SUCURSAL EN ESPAÑA

Según consta en el Acta de Calificación, la Mesa de Contratación acuerda admitir la documentación presentada por las siguientes empresas:

DEPSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

ARAG S.E SUCURSAL EN ESPAÑA.

Igualmente, la Mesa de Contratación acuerda que la empresa que a continuación se indica ha aportado toda la documentación administrativa correcta, no obstante se le requiere, para que, en el plazo no superior a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación de este documento en el perfil de contratante, subsanen los defectos y/u omisiones observados, y que deberá ser entregada **en el Departamento de Contratación**, contando como plazo, **hasta las 11,00 horas del día 20 de febrero de 2014**:

DAS DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y DE SINIESTROS- INTERNACIONAL, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD UNIPERSONAL.

- Anexo II-B del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Fdo.: Beatriz Amor.